



LORENZO J. MEDINA MOYA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUILLENA,

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 8 de Agosto de 2024, adoptó acuerdo consistente en la aprobación del precio público de 4 euros por persona para los vecinos empadronados en Guillena; poniéndose a disposición del público un total de 54 plazas por viaje.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 45.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

En Guillena a fecha de firma electrónica.

El Alcalde – Fdo. Lorenzo J. Medina Moya

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Manuel Ángel Irujo Carrascal (1 de 1)

2º Teniente Alcalde
Fecha Firma: 09/08/2024
HASH: 4d428b1a399ef2b3814cc52577bfa8e7



Cód. Validación: WC2J9JR47NF94XGGMQR2M36
Verificación: <https://guillena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

